

D. Francisco Javier Ayala Ortega, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Fuenlabrada, en virtud de las facultades que le confiere la Legislación Vigente, dicto el siguiente,

### DECRETO:

Visto el Informe de la Directora General para la Gestión y Desarrollo de las Personas de fecha 22 de junio de 2022 en el que se indica:

**PRIMERO.-** Que con fecha 25 de marzo de 2022 nº 2022/0000000130, se publica en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada, las bases de convocatoria para la elaboración de una bolsa de empleo de ingeniero técnico industrial.

**SEGUNDO.-** Que mediante Resolución de Alcaldía nº 2022/4281 de 29 de abril de 2022, modificada por la resolución nº 2022/4932 de 11 de mayo, se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, para la elaboración de la mencionada bolsa de empleo, que adquirió carácter definitivo al no presentarse alegaciones.

**TERCERO.-** Que finalizado este proceso selectivo, en el acta del Órgano de Selección de 15 de junio de 2022, publicado mediante anuncio de igual fecha, el Órgano de Selección propone la constitución de la siguiente Bolsa de Empleo y nº de orden de acuerdo a las bases de convocatoria:

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL
1.	RUIZ MIGUEL INES LORENA	8
2.	CAMARASA DEL RIO RUBEN MANUEL	7,35
3.	FERNANDO LOPEZ DURAN	7
4.	PETIT TAMARGO LUIS	4,5
5.	LOZANO CAMPOS JUAN	3,5
6.	MONTEJANO-SANCHEZ BRAVO OSCAR	1,5
7.	HORTELANO DE DIOS MARIA CRISTINA	1
8.	ROMERO CARPIO JULIAN	1
9.	ANTONIA ISABEL DAVILA VERASATEGUI	0

**CUARTO.-** De conformidad con lo dispuesto artículo 102.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 136.1 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local (Real Decreto Legislativo 781/1986).

**QUINTO.-** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de las Instrucciones reguladoras del funcionamiento y gestión de listas de espera y bolsas de empleo temporal público del Ayuntamiento de Fuenlabrada, esta bolsa se constituye y adquiere validez desde el momento en que mediante resolución en la que se apruebe la relación de aspirantes que la conforman debidamente ordenada.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYCC43J6P56JZYEWKVVHAE	Fecha	28/06/2022 19:51:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7DYCC43J6P56JZYEWKVVHAE">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7DYCC43J6P56JZYEWKVVHAE</a>	Página	1/3



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYGH6LBUZVBMCDV6AEM3CHY	Fecha	29/06/2022 15:30:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7DYGH6LBUZVBMCDV6AEM3CHY">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7DYGH6LBUZVBMCDV6AEM3CHY</a>	Página	1/3



Las listas de espera y bolsas de empleo tendrán validez desde su constitución y hasta la constitución de nueva lista de espera y bolsas de empleo o hasta la resolución motivada de su declaración de extinción. Sustituyendo a las bolsas de Ingeniero Técnico Industrial precedentes.

A la vista de lo anteriormente expuesto, HE RESUELTO:

**PRIMERO.-** Aprobar la constitución de la bolsa de empleo temporal de Ingeniero Técnico Industrial, con el siguiente nº de orden:

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1.	RUIZ MIGUEL INES LORENA
2.	CAMARASA DEL RIO RUBEN MANUEL
3.	FERNANDO LOPEZ DURAN
4.	PETIT TAMARGO LUIS
5.	LOZANO CAMPOS JUAN
6.	MONTEJANO-SANCHEZ BRAVO OSCAR
7.	HORTELANO DE DIOS MARIA CRISTINA
8.	ROMERO CARPIO JULIAN
9.	ANTONIA ISABEL DAVILA VERASATEGUI

**SEGUNDO.-** Publicar la presente Resolución en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada, con la advertencia que los interesados, contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo y tal y como prevé el artículo 8 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en la redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en el plazo de dos meses a contar desde esta notificación. (art. 46 de la antecitada Ley).

Sin perjuicio de lo anterior, con carácter potestativo y previo, pueden interponer recurso de reposición en el plazo de un mes y en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 52 de la Ley de Bases de Régimen Local.

Igualmente, se puede utilizar cualquier otro recurso previsto en la Ley que a su derecho interese.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYCC43J6P56JZYEWKVVHAE	Fecha	28/06/2022 19:51:04	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)			
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)			
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7DYCC43J6P56JZYEWKVVHAE">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7DYCC43J6P56JZYEWKVVHAE</a>	Página	2/3	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYGH6LBUZVBMCDV6AEM3CHY	Fecha	29/06/2022 15:30:08	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA			
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7DYGH6LBUZVBMCDV6AEM3CHY">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7DYGH6LBUZVBMCDV6AEM3CHY</a>	Página	2/3	

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente de lo que como Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local doy fe, en Fuenlabrada a la fecha que figura en este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

**Alcalde-Presidente.**  
**D. Francisco Javier Ayala Ortega**

**Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local**  
**D. Eulalio Ávila Cano**

<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IV7DYCC43J6P56JZYEWKVVHAE	<b>Fecha</b>	28/06/2022 19:51:04	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
<b>Firmado por</b>	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)			
<b>Firmado por</b>	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)			
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7DYCC43J6P56JZYEWKVVHAE">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7DYCC43J6P56JZYEWKVVHAE</a>	<b>Página</b>	3/3	

<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IV7DYGH6LBUZVBMCDV6AEM3CHY	<b>Fecha</b>	29/06/2022 15:30:08	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
<b>Firmado por</b>	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA			
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7DYGH6LBUZVBMCDV6AEM3CHY">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7DYGH6LBUZVBMCDV6AEM3CHY</a>	<b>Página</b>	3/3	